



INFORMACIÓN PARA LA SOLICITUD, TRÁMITE DE COMPRA Y SUBVENCIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS

1. El Terapeuta Ocupacional del centro, entregará “Informe de valoración”.
2. La familia deberá pedir cita con el Médico Rehabilitador (que le corresponda según la zona donde resida) para conseguir el P8.
3. Después deberá elegir la ortopedia en la que va a hacer la compra.
4. Es importante ponerse en contacto con el Centro para que les asesoren sobre las características del material y les presten la ayuda necesaria.
5. La documentación necesaria para la tramitación de la ayuda económica para la adquisición de material ortopédico que debe presentar en la ortopedia es la siguiente:
 - El P8 firmado por su Médico Rehabilitador.
 - Fotocopia del D.N.I. y de la Cartilla de la Seguridad Social del interesado/a.
 - Fotocopia del D.N.I. y de la Cartilla de la Seguridad Social del tutor o titular de la cartilla.
 - Número de la cuenta corriente donde se le ingresará la ayuda económica que le corresponda

Cb.-5/Anexo Nº2.

Código Seguro De Verificación:	6YVGHgJcKR7A6JEEIBsbjQ==	Fecha	12/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6YVGHgJcKR7A6JEEIBsbjQ==	Página	1/1

